



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

6
287

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 261 -2017-MDP

Paiján, 04 de Setiembre de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El expediente administrativo N° 3235 - 2017- UGDAC, que contiene el Informe N°081-2017-MDP/SGOP emitido por la Sub Gerencia de Obras Publicas de fecha 04 de Julio de 2017, dirigido a la Gerencia Municipal en relación a la aprobación de la Liquidación de la Obra: "INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO CHUIN ALTO, DISTRITO DE PAIJAN - ASCOPE - LA LIBERTAD" CODIGO SNIP 284767 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Titular Preliminar de La Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que Los Gobiernos Locales, son entidades básicas de Organización Territorial del Estado y gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 220 de fecha 17 de Abril de 2015, se aprobó el Expediente Técnico: " INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO CHUIN ALTO, DISTRITO DE PAIJAN - ASCOPE - LA LIBERTAD" CODIGO SNIP 284767, con un monto de inversión que asciende a TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 88/100 Soles (S/. 329,876.88) y un plazo de ejecución de ciento veinte días calendarios (120), bajo la modalidad se sumaalzada, siendo su ámbito de aplicación el Centro Poblado Chuin Alto, del Distrito de Paiján, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad;

Que, con fecha 18 de Setiembre del 2015, se suscribió el Contrato entre la Municipalidad Distrital de Paiján y el contratista Constructora Ferca & Cía. SAC, con el objeto de encargar al contratista la ejecución de la Obra: " INSTALACION DE LOSA DE RECREACION





Municipalidad Distrital de Paján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

5
286

MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO CHUIN ALTO, DISTRITO DE PAIJAN - ASCOPE - LA LIBERTAD" CODIGO SNIP: 284767, en razón a la adjudicación directa

selectiva N° 08-2015-CEO-MDP, con un monto de inversión ascendente a TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 88/100 Soles (S/. 329,876.88) en un plazo de ciento veinte días calendario (120), contados a partir del día siguiente en que se cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 152° del Reglamento;

Que, con fecha 30 de setiembre del 2015, se suscribió contrato de servicio de consultoría para la supervisión de la obra entre la Municipalidad Distrital de Paján y el consultor de obra Arq. DENIS DAVID BARRETO VASQUEZ, para la supervisión de la obra: "INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO CHUIN ALTO, DISTRITO DE PAIJAN - ASCOPE - LA LIBERTAD" CODIGO SNIP: 284767, por un monto que asciende a DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES, (S/18.000.00), a todo costo, y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario;

Que, con fecha 05 de octubre del 2015 se realizó la entrega de terreno, cumpliéndose las condiciones establecidas en el Artículo 152° del Reglamento iniciándose la obra el 06 de Octubre del 2015;

Que, con fecha 12 de Febrero de 2016 se suscribió el Acta de Recepción de Obra, luego de que la comisión efectuó el recorrido por toda la obra, verificando que el contratista ha cumplido con las partidas del expediente técnico;

Que, con Informe N°032-2017/DIV-SUPER-LIQUIDACIONES-MDP/RAAC, de fecha 27 de Junio del 2017, elaborado por el Ing. Ruben Aldimer Aguilar Cuba, Jefe de División de Supervisión y Liquidación de Obras, profesional adscrito a la Sub Gerencia de Obras Publicas emite su pronunciamiento en relación a la Liquidación Económica, determinando el presupuesto de obra de la siguiente manera: Monto de Obra aprobado inicialmente por la suma de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 88/100 Soles (S/. 329,876.88), Incluido I.G.V.; presentándose un reajuste ascendente a la suma de S/. 7,157.06 (Siete Mil Ciento Cincuenta y Siete con 06/100 Soles) y un saldo favorable al contratista ejecutor de Cuarenta Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 75/100 Soles (S/ 40,144.75);





Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

Y
285

Asimismo determina como saldo favorable al contratista ejecutor Constructora Ferca & Cia SAC, por concepto de Devolución de Fondo de Garantía el monto que asciende a Treinta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Siete Con 69/100 Soles (S/. 32,987.69); y se le realice el pago por concepto de Reajuste Contractual a favor del contratista ejecutor, el monto que asciende a S/. 7,157.06 (Siete Mil Ciento Cincuenta y Siete Con 06/100 Soles, Incluido I.G.V. del mismo modo solicita se proyecte la resolución de aprobación de la Liquidación de Obra, toda vez que se encuentra conforme;

Que, la Liquidación de Obra ha determinado que el costo final de la obra asciende a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES CON 94/100 SOLES** (S/. 337,033.94) Incluido I.G.V.;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con las visaciones de las oficinas correspondientes respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la Liquidación de la Ejecución de la Obra: "INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO CHUIN ALTO, DISTRITO DE PAIJAN - ASCOPE - LA LIBERTAD" CODIGO SNIP 284767, por el monto ascendente a **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES CON 94/100 SOLES** (S/. 337,033.94) Incluido I.G.V.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER la Devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento por la suma de S/. 32,987.69 (Treinta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Siete con 69/100 Soles) dejada por el contratista CONSTRUCTORA FERCA & CÍA. SAC; al mismo que se abonará al contratista la suma de S/. 7,157.06 (Siete Mil Ciento Cincuenta y Siete con 06/100 soles) incluido I.G.V; quedando entonces un saldo neto por concepto de reajuste contractual a favor del contratista ejecutor la suma de S/. 40,144.75 (CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 75/100 soles). Para realizar el pago por concepto de reajuste contractual el contratista ejecutor deberá alcanzar la factura correspondiente.





Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

3
284

ARTICULO TERCERO. -DISPONER, que la oficina de Presupuesto y Planeamiento y Tesorería, cancele el saldo neto a favor del contratista ejecutor CONSTRUCTORA FERCA & CIA SAC, por la suma de S/. 40, 144.75 (CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 75/100 Soles) señalada en el segundo considerando.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE la presente resolución a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Obras Públicas, División de Supervisión y Liquidación de Obras, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Asesoría Jurídica, Constructora Ferca & CIA SAC, y al Supervisor de Obra Arq. DENIS DAVID BARRETO VASQUEZ.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

Abog. Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE - MDP